

AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA  
Decreto Alcaldicio N°: 294.-  
Calbuco;

15 JUL 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.-La solicitud de pedido n° 478 de fecha 28 de junio de 2013.
- 2.-El decreto Exento n° 235 de fecha 16 de enero de 2013, de la Municipalidad de Calbuco, donde aprueba las bases de la licitación pública del proyecto "Construcción sendas vehiculares en diferentes sectores de la ciudad de Calbuco"
- 3.- El Informe razonado elaborado por la comisión de apertura de fecha 01 de febrero de 2013.
- 4.- La Resolución Exenta n° 12 de fecha 01 de febrero de 2013, de la Municipalidad de Calbuco donde se aprueba la adjudicación de la licitación pública n° 3479-10-LE13, al Sr. José Luis Maldonado Soto C.I. n° 9.952.263-1.-
- 5.-El contrato de obra de fecha 11 de febrero de 2013 entre la municipalidad de Calbuco y don José Luis Maldonado Soto, por un monto de \$13.506.310 IVA incluido.
- 6.- El decreto n° 1.151 de fecha 14 de febrero de 2013, de la Municipalidad de Calbuco donde aprueba el contrato.
- 7.- La carta emitida por el contratista solicitando aumento de plazo de fecha abril de 2013, esto debido a que el municipio no se ha realizado el recargue del pasaje Portal del Sur.
- 8.- La carta emitida por el contratista de fecha 06 de junio de 2013. , esto debido a que el municipio no se ha realizado el recargue del pasaje Portal del Sur.
- 9.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 10.-Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 11.-Las facultades que me confiere el DFL. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley n° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** la Contratación Directa conforme a los vistos mencionados para realizar las obras pendientes de la Obra "Construcción sendas vehiculares varios sectores de la ciudad de Calbuco" al contratista Sr. JOSE LUIS MALDONADO SOTO C.I. 9.952.263-1. El monto a cancelar por los trabajos a desarrollar corresponde a \$ 1.134.925 IVA incluido. El plazo de término de contrato es para el día 30 de julio de 2013. .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARQUIVESE.**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
**ALCALDE COMUNA DE CALBUCO**

CSF/LVY/OBA/com

**Distribución:**

Secretaria Municipal

Control Interno.

Archivo SECPLAN

Archivo

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Telefono : 56 65 460734  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 15-07-2013 12:05:07  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3087-SE13

<b>SEÑOR (ES)</b>	JOSE LUIS MALDONADO SOTO	<b>A Sr (a)</b>	Jose Maldonado
<b>DIRECCION</b>	Sargento Aldea 152 Ancud	<b>FONO</b>	(56) (65) 461727
<b>RUT</b>	9 962 263-1	<b>FAX</b>	(0)
Región de los Lagos			

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Construcción Sendas		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Éliana Nuñez Díaz	56-65-460734	e.nunez@sj.rnet.cl

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8C111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida	Construcción sendas vehiculares en varios sectores de la ciudad de Calbuco		953.718,85	0,00	0,00	953.719

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>953.719</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>953.719</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>181.207</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.134.925</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:** 3102999020

**Observaciones:**

Secplan  
 Construcción Sendas Vehiculares Porta de Sur  
 Resolución N° 294  
 sp478

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público, igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este tipo de licitaciones.

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.munocalbuco.cl/SistemaMPP/SecCompras.aspx> y regístrate en el portal del proveedor. Chile